



**II Foro Mundial sobre Violencias
Urbanas y Educación para la
Convivencia y la Paz**

 **MADRID**

5-8 Nov. 2018



**COMPROMISO PARA UNA
AGENDA DE
CIUDADES DE CONVIVENCIA Y
PAZ**

Madrid, 8 de noviembre de 2018



COMPROMISO PARA UNA AGENDA DE CIUDADES DE CONVIVENCIA Y PAZ

Madrid, 8 de noviembre de 2018

En los últimos años, la comunidad internacional ha reconocido que la tendencia actual de desarrollo urbano y la violencia son dos de los elementos que condicionan la sostenibilidad de nuestras sociedades. La Agenda 2030, aprobada en 2015, plantea entre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ODS 11). Asimismo, la Agenda señala como Objetivo 16 “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”. Por su parte, la Nueva Agenda Urbana, aprobada en 2016, refuerza la idea del desarrollo urbano sostenible como uno de los grandes retos que enfrentará la humanidad en las próximas décadas.

El *Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz*, celebrado en Madrid en 2017, abrió una línea de trabajo que puso de manifiesto la profunda interacción entre ambos Objetivos, así como el potencial de las ciudades como escenario para avanzar hacia el logro conjunto de los 17 ODS, a través de la construcción de una cultura de paz.

Las ciudades son los entornos en los que la institucionalidad está más cerca de la ciudadanía y, por tanto, se hace más fácil concretar la acción política. La mitad de la humanidad vive hoy en día en las ciudades y se prevé que esta cifra aumentará a 5.000 millones para el año 2030. Construir Ciudades de Convivencia y Paz constituye un reto directamente vinculado a la efectiva implementación de la Nueva Agenda Urbana.

Este fuerte compromiso del movimiento municipalista tiene una larga trayectoria. Las ciudades son espacios paradigmáticos donde practicar y poner en marcha gobernanzas más cercanas a los ciudadanos, con tomas de decisiones compartidas y más directas, en definitiva, desde la ciudad se puede hacer realidad una verdadera democracia.

La Nueva Agenda Urbana y la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad ponen sobre el papel aspectos que señalan y destacan la importancia de la ciudad en nuestras vidas y, por lo tanto, el deber de cuidarla. Estos dos documentos de referencia mundial nos plantean que la ciudad es nuestro lugar de vida, donde convivimos y nos relacionamos con propios y extraños; donde nos despertamos, paseamos, amamos, crecemos, compramos, nos divertimos, enfermamos; donde reivindicamos una vida más justa; y donde somos acogidas como personas iguales, pero con nuestras diferencias y especificidades. Esto es precisamente lo que la hace un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado que pertenece a sus habitantes, todos tienen derecho a la misma sin establecer desigualdades de género, edad, condiciones de salud, ingresos, formación



académica, nacionalidad y lugar de procedencia, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual.

Las acciones violentas en nuestras ciudades ponen de manifiesto vulnerabilidades insospechadas. La vulnerabilidad es un rasgo común de los seres humanos, pese a que sea distinto su impacto en unos u otros grupos y distintas las circunstancias en las que se hace presente. La vulnerabilidad y la interdependencia alcanzan a todos y todas.

Es preciso distinguir la radical vulnerabilidad humana de la vulnerabilidad construida socialmente. Los llamados grupos vulnerables no lo son por naturaleza. La desigualdad y la discriminación son las bases de la vulnerabilidad construida por lo que su protección no puede abstraerse de las causas que han vulnerabilizado a estos grupos.

La ira es una característica humana individual, que emerge como respuesta a una amenaza percibida o real, y que puede ser educada por la socialización. La agresividad no ha de expresarse necesariamente por medio de la violencia. La violencia, por su parte, es una construcción social compleja conformada por actitudes, acciones, palabras, estructuras o sistemas que causan daño físico, psicológico, social o medioambiental y/o que impiden a una persona o a un grupo alcanzar su potencial humano pleno.

Los conflictos surgen cuando dos o más personas, grupos o instituciones persiguen objetivos que, de manera real o percibida, son incompatibles, y que pueden ser materiales (intereses económicos, territoriales, derechos...) o bien intangibles (valores, pautas culturales, creencias...), constituyendo una situación permanente o puntual de oposición y desacuerdo.

La convivencia en las ciudades crece en medio del conflicto. El conflicto está unido a los seres humanos, a las relaciones que mantienen entre sí y a sus relaciones con el mundo. Si de manera inevitable vivimos entre conflictos, igualar conflicto y violencia convierte la violencia en inevitable, conclusión que nos incapacitaría para educar hacia su erradicación. La distinción entre violencia y conflicto ocupa un lugar central en la educación para construir mentalidades que apuesten por la cultura de la convivencia.

Expresiones de la violencia

La paz no es sólo la ausencia de guerra sino la ausencia de violencia. Las Ciudades de Convivencia y Paz han de perseguir la erradicación de la violencia en todas sus expresiones: *violencia directa* que va desde la que se padece en las guerras hasta la violencia criminal, pasando por la violencia terrorista y de género; *violencia estructural*, por un orden injusto (económico y político) que está en la base de la desigualdad productora de hambre, pobreza y condiciones de vida insalubres de tantas poblaciones; *violencia cultural* que es simbólica y se origina en ideologías y creencias, anida en la ciencia, el derecho, el arte, en el lenguaje usado en los medios de comunicación y en la educación. Su función es legitimar las otras violencias, la directa y la estructural.



Los tres tipos de violencia se realimentan mediante flujos de legitimación constituyendo la base de la insidiosa y persistente cultura de la violencia. Y es en el espacio de las ciudades, donde estas tres violencias se evidencian de manera más clara.

Cuando no existe violencia directa, la paz es todavía incompleta si persisten la violencia interpersonal, la estructural y la cultural.

Por ello, en el II Foro Mundial se abordan las diversas formas de violencia en las ciudades con el objetivo de prevenirlas y erradicarlas: la violencia contra las mujeres, la aporofobia y exclusión social, los extremismos violentos, el acoso en las redes sociales, la violencia en el deporte, el drama de las personas desplazadas y refugiadas, la violencia hacia la infancia, el racismo y la xenofobia, las violencias por las desigualdades urbanas, el impacto de los conflictos armados, la "LGTBIfobia", la corrupción, la necesidad del diálogo interreligioso o la violencia contra la naturaleza.

El paradigma de la seguridad humana muestra que todos los seres humanos están profundamente interconectados en un escenario global, en donde las principales amenazas surgen de la falta de desarrollo humano, educación, salud, desigualdades económicas y falta de respeto a los derechos humanos.

La paz desde esta perspectiva representa un proceso en el que vamos disminuyendo las diversas violencias que sufren las personas e incrementando los niveles de justicia social. Este enfoque de la seguridad humana requiere de políticas que garanticen a todas las personas la capacidad de tomar parte en su propio desarrollo.

La ciudad como espacio de convivencia y paz

Una sociedad madura y democrática tiene que plantearse como uno de sus ejes estratégicos diseñar políticas que erradiquen los hábitos de violencia y concienciar a los ciudadanos de que la violencia y su última expresión de quitar la vida a un semejante son la mayor y más terrible expresión de inhumanidad posible.

Son imprescindibles programas políticos que desarrollen estrategias y herramientas que permitan a los ciudadanos resolver los conflictos, los enfrentamientos y las frustraciones de forma pacífica, dotándoles de habilidades para hacer posible un mundo sin violencia.

Pensemos que cuando formamos a hombres y mujeres que detestan la violencia y que se sienten absolutamente incapaces de matar o de herir a una persona estamos no sólo haciendo una sociedad mejor, sino sobre todo salvando vidas.

MEDIDAS PARA UNA AGENDA DE CIUDADES DE PAZ



1. Luchar contra las violencias interpersonales

Las estadísticas que nos ofrece la Organización Mundial de la Salud nos indica que en un año perdemos un millón y medio de vidas por violencia interpersonal, es decir, por la agresividad que ejercen unas personas sobre otras, siendo la principal causa de muerte entre jóvenes.

En términos generales, se estima que los países en desarrollo destinan entre 2,5% y 10% del PIB para combatir la violencia y la criminalidad. Son costes muy elevados, que se detraen de las necesidades básicas como el acceso a los alimentos, la salud o la educación (Institute for Economics and Peace).

La vida cotidiana está rodeada de diversas clases de violencias directas, que actúan con desigual intensidad, por discriminación sexual, racial, religiosa, cultural, de identidad; en acontecimientos deportivos relevantes o en campeonatos infantiles; en los entornos escolares infantiles y juveniles; en el descuido de la atención a las personas mayores; entre vecinos de un mismo edificio; en las redes sociales; en los espacios públicos; en la televisión o el cine.

El dolor que producen estas violencias reclama urgentemente hacerles frente actuando sobre las estructuras sociales que las propician o sustentan, ya sea el lenguaje, el arte, las religiones, las ideologías políticas, los medios de comunicación, la ciencia, el ocio o las normas que se constituyen como símbolos legitimadores de marginaciones, exclusiones y expulsiones de los diferentes, creando mentalidades que justifican y alientan las diversas formas de violencia.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Implicar a las organizaciones de barrios o ciudades en la elaboración y diseño de respuestas o soluciones a los diversos problemas o conflictos sobre la convivencia en diversidad.
- Promover la diplomacia ciudadana como una estrategia de resolución o transformación pacífica de los conflictos.
- Utilizar metodologías de trabajo social de mediación, participación o reconciliación, que faciliten la convivencia y el dialogo.
- Desarrollar planes de convivencia basados en el respeto a la diversidad, abordando las violencias que sufren colectivos específicos, por motivos políticos, religiosos, sexuales, étnicos, de nacionalidad.
- Establecer mecanismos para que la ciudadanía pueda denunciar en la administración local cualquier clase de discriminación que sufre.
- Promover el uso ético de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a través de campañas y acciones formativas que favorezcan actitudes y valores de empatía, solidaridad, comprensión, cooperación, justicia e igualdad, y el rechazo y desarticulación de discursos que fomenten cualquier tipo de violencia.
- Promover la alfabetización digital y mediática en grupos vulnerables que contribuya a su empoderamiento.



- Apoyar actividades de grupos locales y elaborar un programa de actividades de educación y sensibilización para promover los valores de la cultura de paz y no-violencia.
- Impulsar políticas preventivas y presupuestos orientados a la educación, la mediación, la cooperación, la participación, la democracia, la transparencia, la defensa de los derechos humanos y los cuidados, para transformar las expresiones de violencia en cultura de paz.

2. Defender la ciudad frente a la guerra

Durante 2017 se registraron 33 conflictos armados. La mayor parte de estos conflictos armados fueron de alta intensidad, es decir, escenarios caracterizados por niveles de letalidad por encima de las 1.000 víctimas mortales anuales.

Las guerras actuales ya no se declaran, son guerras informales, irregulares y privatizadas, suceden en microterritorios donde hay una gran violencia, lugares en los que se disputa el control territorial, económico y social. En los conflictos armados actuales la población civil se ha convertido en objetivo de guerra, en rehén de los grupos armados que utilizan a la población, el terror y el miedo para conseguir sus fines. La guerra es la máxima expresión de las violencias y las ciudades se han convertido en escenario de éstas.

El uso generalizado de armas explosivas en ciudades, pueblos y aldeas produce como resultado miles de muertes y heridos entre la población civil, la destrucción de infraestructuras esenciales para la vida de las personas y de los medios para sustentar su vida. A los sufrimientos que conlleva vivir en medio de una guerra hay que sumar los padecimientos de pobreza, inseguridad, malnutrición, escasa atención médica, saqueo u odio generado entre personas de la misma comunidad.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Evitar la polarización social impulsando la creación de espacios de confluencia entre las personas y grupos que representan opciones contrapuestas, siendo el respeto de los derechos un elemento clave.
- Impulsar instrumentos de mediación y educativos que generen consensos en las soluciones.
- Establecer mecanismos que impidan que los medios de comunicación se conviertan en difusores de noticias falsas, en creadores de mitos que sustentan la confrontación, discriminación o criminalización, o de incitadores al odio, la división y la polarización.
- Poner límites a la creación del imaginario de enemigo. Así como a las dinámicas polarizadoras que distinguen un “nosotros” y un “ellos”, que fragmentan la sociedad y destruyen la cohesión.
- Proteger y preservar los espacios vitales para que no puedan ser utilizados con finalidades bélicas.



- Impulsar la participación de las organizaciones locales de la sociedad civil en la reconstrucción posbélica de las ciudades destruidas por la guerra.
- Impulsar organismos y programas que favorezcan la restauración de la convivencia social, la reconciliación y el esclarecimiento de la verdad, y establecer mecanismos para evitar su repetición.
- Promover mecanismos e iniciativas educativas que impidan que las ciudades sean un escenario de guerra e incentivar la cooperación y solidaridad entre las que han sufrido acontecimientos bélicos.
- Promover iniciativas de diplomacia de ciudades a favor de la paz.

3. Prevenir y combatir los extremismos violentos

El extremismo violento socava la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Ningún país, región o municipio es inmune a sus efectos.

Como ejemplo, el extremismo violento causó 33.300 víctimas mortales en África entre 2011 y 2016, según el PNUD.

El extremismo violento es un concepto amplio que abarca toda acción violenta cometida por extremistas (violencia política, terrorismo o delitos de odio), para alcanzar objetivos políticos, ideológicos, religiosos, sociales o económicos. Nadie nace siendo un extremista violento, los extremistas violentos se crean y se fomentan. No existe una única causa ni un único camino hacia el proceso de radicalización y extremismo violento; se trata, más bien, de un amplio abanico de factores diversos. Tampoco existen ni la solución ni el modelo perfecto para combatirlo.

No basta con combatir el extremismo violento, debemos prevenirlo, y para ello se necesita lo que se conoce como “poder de persuasión”, en sus diversas formas, introduciendo nuevas narrativas en las redes sociales y otras estrategias a fin de prevenir una amenaza que se alimenta de interpretaciones distorsionadas de la realidad, basadas en los fundamentalismos y la ignorancia, y que llevan al odio.

Para atajar el proceso de radicalización hay que partir de los derechos humanos y el Estado de derecho, el diálogo más allá de todas las diferencias, el empoderamiento de las jóvenes y los jóvenes, y la educación en la convivencia y la paz.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Elaborar y poner en marcha programas de educación que contribuyan a aumentar la resiliencia de los jóvenes ante los mensajes de extremismo violento y a promover un sentido positivo de identidad y pertenencia.



- Crear un entorno propicio para el empoderamiento y la participación democrática de la juventud, a fin de contribuir a que los jóvenes de ambos sexos tengan la oportunidad de convertirse en ciudadanos activos.
- Elaborar estrategias compartidas con diversos actores implicados con objeto de adoptar medidas eficaces, tanto fuera como dentro de las redes sociales, para prevenir y combatir el extremismo violento y la radicalización.
- Establecer un protocolo para los medios de comunicación sobre cómo abordar los actos violentos, qué imágenes y mensajes utilizar para evitar la estigmatización de determinados colectivos, el miedo o el impulso de la radicalización.
- No apostar por la represión o la vulneración de derechos humanos o civiles en los planes de acción como respuesta a los actos de violencia política.
- Establecer instrumentos, con la participación de diversos actores, que aborden medidas para prevenir o combatir los discursos políticos, étnicos o religiosos que fomenten o incentiven la radicalización de ciudadanos vulnerables.
- Elaborar protocolos y planes de actuación en respuesta a atentados, atendiendo a las víctimas y personas afectadas por esta violencia contando con equipos de crisis integrados por personal de emergencias sanitarias, bomberos y psicólogos, entre otros.
- Crear equipos de coordinación transdisciplinar para el seguimiento de las actuaciones preventivas de actos violentos.

4. Combatir el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia

Las metrópolis ya no funcionan como un espacio que integra a los que llegan de fuera. Unas décadas atrás, la migración cambiaba las expectativas de las personas migrantes, igualándolas al resto de la sociedad de llegada, pero en la actualidad nos encontramos con una asimetría. Se han homogeneizado las aspiraciones y se ha heterogeneizado la capacidad de colmarlas; somos muy iguales en lo que deseamos y muy desiguales en nuestras posibilidades reales de lograrlo. Al mismo tiempo, las nuevas megalópolis contienen múltiples comunidades culturales que reclaman tanto mantener sus expresiones propias como contribuir conjuntamente al futuro común. Las ciudades son y serán crisoles de identidades con múltiples lenguas, tradiciones diversas y prácticas religiosas diferentes. Todas estas diversidades pueden, en ausencia de una educación adecuada, generar temor a lo diferente o miedo al otro, creando intolerancia y ruptura de las redes de convivencia, la cohesión social y la solidaridad.

Los delitos de odio tienen lugar cuando una persona ataca a otra por su pertenencia a un grupo social determinado, su procedencia, falta de recursos u hogar, su orientación sexual o su identidad de género, su identificación con un grupo étnico o religioso, su afiliación política, su falta de recursos o de hogar, o por encontrarse en una situación de discapacidad. En definitiva, son delitos basados en la discriminación y la intolerancia, y que llegan a introducirse en el discurso político, apuntalando estereotipos y mitos sobre “los otros” o “los diferentes”.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:



- Disminuir las brechas de desigualdad social y económica entre la población. Comprometerse en la ejecución de los ODS y en la implementación de la Nueva Agenda Urbana y la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad.
- Adoptar medidas para proteger a las personas que sufren racismo, xenofobia, intolerancia religiosa u otras formas de intolerancia basada en la discriminación, en ámbitos políticos, sociales, laborales y culturales; eliminar las condiciones que causan o reproducen la discriminación racial.
- Planificar y construir espacios urbanos que permitan el desarrollo de las diversas identidades, la mezcla de diversos sustratos socioeconómicos y la mezcla cultural. Impedir la segregación espacial, la creación de guetos. Cuidar los lugares de encuentro en los diferentes espacios públicos como jardines, plazas, calles amplias o parques. Impulsar la convivencia y el respeto a los derechos de todos los grupos sociales.
- Impedir discriminaciones, exclusiones y espacios urbanos en donde las personas pierdan parcial o totalmente sus derechos.
- Evitar que los medios de comunicación difundan estereotipos misóginos, racistas, o xenófobos, así como prejuicios relativos a grupos religiosos, étnicos o culturales minoritarios. Propiciar campañas mediáticas que valoricen la riqueza social de la diversidad, que promuevan valores como la tolerancia y la no discriminación, y que fomenten el conocimiento interpersonal entre personas de comunidades diferentes.
- Impulsar organismos de participación que agrupen los diversos colectivos sociales y que sean representativos de la diversidad social. Generar espacios de encuentro y diálogo entre diferentes.
- Respetar la proporcionalidad representativa. Que los organismos de gestión política, municipales, regionales o estatales sean imagen de la diversidad social en cuanto al género y rasgos que definen a comunidades culturales, identitarias o religiosas.

5. Incorporar el hecho migratorio

Según el informe 2018 de la OIM el volumen de migrantes internacionales ha pasado de 153 millones de personas en 1990 a 244 millones en 2015. Asimismo, según datos del ACNUR, a 30 de junio de 2017 ya había más de 70 millones de personas desplazadas de manera forzosa en el mundo.

Si bien la gran mayoría de las personas que migran internacionalmente lo hacen por razones relacionadas con el trabajo o la familia, muchas personas abandonan sus hogares y países por otras razones, como conflictos, persecución y desastres. En general, las poblaciones desplazadas y los refugiados representan un porcentaje relativamente pequeño de todos los migrantes; sin embargo, a menudo capturan y exigen atención y acción colectiva, ya que con



frecuencia se encuentran en situaciones altamente vulnerables y son las personas que a menudo tienen más necesidad de asistencia.

Según las previsiones, la población urbana mundial prácticamente se duplicará para 2050, lo cual generará tensiones urbanísticas, de sostenibilidad y humanas; generando problemas de vivienda, infraestructuras, de servicios básicos, alimentación, salud, educación, empleo o de seguridad.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Presentar y promover medidas de integración y empoderamiento de las personas migrantes, involucrando a las organizaciones de la sociedad civil en esos esfuerzos.
- Establecer planes en los centros escolares, sanitarios, culturales o espacios públicos que favorezcan el contacto entre las diversas comunidades culturales de manera que se fomenten los valores de convivencia y respeto mutuo.
- Promover acciones y campañas que eviten la hostilidad y el miedo contra las personas refugiadas y migrantes, e impulsen la solidaridad y empatía poniendo de manifiesto las causas originarias de una situación global que obliga a las personas a migrar. Así como llevar a cabo campañas que involucren intercambios culturales.
- Impulsar el uso ético de las redes sociales y cooperar con medios de comunicación alternativos para promover y distribuir historias positivas sobre la migración que construyan puentes entre países, sociedades y culturas.
- Impulsar, a través de los diversos canales de comunicación públicos, programas que contrarresten las mentiras, bulos, estigmatizaciones o criminalización de las personas migrantes, fomentando una imagen positiva y no discriminatoria.
- Establecer organismos de coordinación entre responsables de políticas migratorias, los responsables de planificación urbana y los responsables de los servicios públicos.

6. Luchar contra el crimen organizado

Cada año, se pierden innumerables vidas a causa del crimen organizado. Los problemas de salud y la violencia asociados a las drogas, las muertes por arma de fuego y la carencia de escrúpulos por parte de los tratantes de personas y los traficantes de migrantes son parte de ello. Las mujeres y las niñas representan el 71% de las víctimas de trata de seres humanos detectada a nivel mundial.

Podemos considerar que la economía mundial está formada por tres esferas interconectadas. La esfera de la economía formal, la que paga impuestos y en la que el Estado debe equilibrar el mercado con equidad social (universalización de la enseñanza, la sanidad, la protección social, el paro, etc.), es decir, recaudar impuestos y redistribuir la riqueza. La segunda esfera, la de la



economía informal, es dónde se mueve la mayoría de la población mundial, dónde se organiza la supervivencia de la mayoría de la población. En esta esfera las actividades económicas no son registradas ni contabilizadas, están organizadas al margen del estado, al margen de la ley y las normas, no se pagan impuestos y no se reciben prestaciones ni protección por parte del Estado. La tercera esfera, la de la economía ilegal y criminal, utiliza la violencia para imponer transacciones económicas a diferentes niveles, sea la protección, el robo, el chantaje o el comercio ilegal. Esta violencia difusa de la criminalidad interviene y actúa sobre la economía como lo hace la violencia bélica en “la economía de guerra”, con la diferencia de que esta violencia no está territorializada y es más perseverante.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Controlar el tráfico de armas cortas y ligeras.
- Ilegalizar el uso de armas en manos de civiles.
- Proteger a la población de la acción de los grupos armados delincuenciales.
- Implantar programas y actuaciones positivas para jóvenes que ofrezcan oportunidades reales de inclusión social, programas educativos, laborales, culturales, deportivos, recreativos que posibiliten adquirir destrezas y optar por planes de vida en sociedad.
- Desarrollar políticas públicas que permitan a los jóvenes de población excluida emprender planes reales de vida dignos dentro de la legalidad, ofrecer alternativas al crimen organizado y las bandas delincuenciales.
- Estudiar, entender y abordar las causas sociales y estructurales de base que llevan a jóvenes a entrar a formar parte de estas bandas, para poder dar respuestas adecuadas, pertinentes y duraderas, actuar desde el origen.
- Potenciar la investigación policial y la acción de la justicia.
- Crear organismos de colaboración e intercambio de información entre administraciones locales, regionales, estatales e internacionales.
- Rechazar la normalización social de la existencia de grupos, mafias o “maras” y el pago por su protección o la colaboración con los mismos.
- Comprometerse con las leyes internas, las nacionales y los tratados internacionales, tomando las medidas para garantizar su cumplimiento.

7. Prevenir y combatir la corrupción

Anualmente se roban unos 2,6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, lo que supone más del 5% del PIB a nivel mundial, según el Banco Mundial. En países en desarrollo se calcula que debido a la corrupción se pierde una cantidad de dinero diez veces mayor a la dedicada a Ayuda Oficial al Desarrollo (PNUD). Y, según el Barómetro Global de Corrupción 2017, una de cada tres personas encuestadas piensa que la corrupción es uno de los grandes problemas que existe en su país; y los políticos y funcionarios se perciben como los más corruptos.



La corrupción se ha convertido en una lacra social importante que invade la esfera pública y la privada, tanto en las sociedades ricas como en las pobres. En el terreno político, la corrupción socava la democracia; en el económico, produce un incremento de los costes de los bienes o servicios; en el judicial, socava el Estado de derecho; y en el social, destruye valores éticos y espirituales como el de solidaridad y justicia. Actos de corrupción forman parte de muchas de las violencias que tienen lugar en espacios urbanos. La corrupción es evitable y hay que establecer mecanismos que la impidan.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Promover un modelo de gobierno basado en la transparencia y la rendición de cuentas de la acción pública. Fomentar la denominada "cultura de la transparencia".
- Aplicar protocolos de responsabilidad personal política, en los partidos y en las diversas administraciones, poniéndolos en práctica con firmeza.
- Aplicar protocolos que regulen el fenómeno de "puertas giratorias" y medidas contra el conflicto de intereses.
- Elaborar medidas para erradicar las prácticas del clientelismo, patrimonialismo y nepotismo en las relaciones entre política, negocio y administración pública.
- Prohibir la contratación pública de prestación de servicios a empresas con indicios racionales de estar ligadas al capital criminal o con antecedentes de corrupción.
- Regular las aportaciones económicas a los partidos; impedir la cooptación de la administración pública a través de pagos a partidos o políticos.
- Actuar con valentía judicial ante el saqueo del dinero público desviado hacia la esfera privada.
- Promover en las personas un sistema de valores honesto y respetuoso con las normas que nos damos.
- Elaborar campañas en los medios de comunicación que involucren a los ciudadanos a comprometerse con erradicar la corrupción.
- Acabar con los comportamientos y las expresiones que enaltecen la ilegalidad.
- Promover la participación significativa de las organizaciones sociales en los procesos de toma de decisiones, de planificación y seguimiento de políticas en el ámbito local, fortaleciendo la gobernanza municipal.

8. Luchar contra la violencia hacia las mujeres

La Organización Mundial de la Salud estima que el 35% de las mujeres de todo el mundo han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su compañero sentimental o violencia sexual por parte de una persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida. Sin embargo, algunos estudios en diferentes países demuestran que hasta el 70% de las mujeres han experimentado violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental durante su vida. Según ONU Mujeres, 64.000 mujeres y niñas son asesinadas cada año en el mundo.



La violencia de género es una de las violencias con mayor impacto social, tanto por el elevado porcentaje de población afectada como por el grado de aceptación y normalización social de que goza. La violencia contra las mujeres se ejerce mayoritariamente en el ámbito privado, lo que dificulta su detección y persecución.

La resolución 1325 reconoce el impacto específico de los conflictos armados sobre las mujeres y niñas, y subraya el papel clave de éstas en la transformación de los conflictos y la importancia de incluir a las mujeres en la construcción de la agenda posbélica. A pesar de ello sigue persistiendo la violencia sexual como arma de guerra, la nula o baja participación de las mujeres en procesos de paz y la bajísima inclusión de la violencia sexual contra las mujeres en los procesos judiciales.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Implementar las medidas para alcanzar el ODS 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas"
- Fomentar masculinidades que no utilicen la violencia contra las mujeres como forma de sometimiento y control sobre ellas. Violencia que garantiza la continuidad del orden social establecido.
- Desarrollar e implementar formación técnica sobre derechos civiles, derechos humanos y los estragos que provoca la violencia de género sobre la sociedad en su conjunto. Formación a los diferentes agentes del orden (policía local, nacional...), trabajadores municipales y medios de comunicación.
- Llevar a cabo campañas en los medios de comunicación visibilizando las diversas clases de violencias que sufren las mujeres, resaltando el ataque a su dignidad, la injusticia y vulneración de sus derechos que ello representa.
- Destacar en la ciudad (monumentos, estatuas, nombres de calle...) la autoridad de mujeres de excelencia en la historia de la comunidad.
- Analizar las políticas culturales (museos, patrimonio material e inmaterial, festivales, expresiones de cultura tradicional) desde una perspectiva de género y llevar a cabo las transformaciones que la sociedad requiere.
- Fomentar políticas de igualdad en el mercado laboral, salarial, político y en el de derechos.
- Incluir de forma paritaria a mujeres y su perspectiva en la elaboración de las diversas políticas locales, planes de urbanismo, diseño de los servicios sociales o los planes de seguridad. Incluir a las mujeres en todos los ámbitos institucionales de la administración pública.
- Crear espacios de atención a mujeres víctimas de violencia, espacios de refugio, atención médica especializada, atención psicológica y asesoramiento jurídico.
- Apoyar iniciativas y proyectos innovadores de organizaciones de mujeres que contribuyan a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, a fomentar su empoderamiento y a promover capacidades para incrementar su participación.

9. Garantizar el derecho a la ciudad



La ciudad es un gran espacio mercantilizado. Si bien el desarrollo urbano puede ser una herramienta para impulsar la integración dentro en la ciudad, a veces puede generar el surgimiento de dinámicas negativas como la terciarización, tematización o turistificación de los espacios, así como la gentrificación (expulsión), la creación de guetos (exclusión), el *mobbing* (acoso) y el control sobre la ciudadanía. Debido a ello, se generan intereses confrontados entre los ciudadanos y el capital financiero que impulsa la inversión inmobiliaria.

El proceso urbanizador está dando lugar a la aparición de grandes áreas urbanas en la que se yuxtaponen múltiples ciudades. Por una parte, crecen las zonas hiperdegradadas o áreas miserabilizadas a donde llega la población en situaciones económicas más precarias. Y, por otra parte, los espacios urbanos de modernidad altamente tecnificados y conectados con el mundo global, provocando todo ello innumerables conflictos y tensiones sociales.

La ciudad como sistema biofísico constituye el centro del metabolismo socioeconómico. En la ciudad es donde se consume la mayoría de los recursos como la energía, donde se producen la mayoría de los gases de efecto invernadero o la mayoría de los residuos sólidos (en torno al 70% del total). La seguridad energética y las consecuencias del cambio climático sobre la ciudad representan algunos de los principales desafíos urbanos.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Procurar una gestión municipal que haga efectiva la cohesión social y la satisfacción de los derechos humanos.
- Diseñar un planeamiento donde estén presentes los espacios públicos y servicios básicos de proximidad, desde vivienda, trabajo decente, salud o educación.
- Generar espacios de centralidad urbana y garantizar la integración física de los barrios para evitar que se conviertan en guetos o barrios dormitorio.
- Crear un transporte público que facilite la comunicación entre los barrios periféricos y el centro de la ciudad.
- Elaborar y ejecutar políticas culturales basadas en los derechos culturales, como plantea la declaración Agenda 21 de la Cultura (2004) y el manual Cultura 21 Acciones (2015).
- Ejecutar planes de calidad ambiental de la ciudad (agua, aire, espacios verdes...)
- Elaborar planes estratégicos para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como para el incremento de la resiliencia en las ciudades.
- Establecer marcos normativos de desarrollo urbano que favorezcan la creación y recuperación de espacios públicos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Promover políticas de vivienda que permitan garantizar el derecho a una vivienda adecuada al mismo tiempo que se luchará contra todas las formas de discriminación y violencia que suponen los desalojos forzados arbitrarios.
- Planificar políticas urbanísticas que aseguren el acceso al agua potable, el saneamiento, la alimentación sana, la recogida de residuos, la movilidad sostenible, la atención a la salud, la educación, los derechos culturales, los espacios verdes y las tecnologías de comunicación. Teniendo en cuenta los derechos y necesidades de las mujeres, los



niños, los jóvenes, las personas mayores, las personas con discapacidades o las personas en situación de vulnerabilidad.

- Impulsar el cuidado del patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, de las ciudades para salvaguardar y promover infraestructuras de los espacios culturales, los diversos conocimientos y artes tradicionales fortaleciendo la participación social y el ejercicio de la ciudadanía.

INSTRUMENTOS PARA LA ACCIÓN

Implementar políticas de cuidados frente a políticas securitarias

Los afectados por procesos de precarización, pauperización y marginación habitualmente expresan su malestar mediante movilizaciones sociales o, en caso de ausencia de cauces adecuados para la acción colectiva y de capacidad organizativa que, en ocasiones, se expresan a través de actos de violencia o delincuenciales.

Los seres humanos somos vulnerables, nacemos y crecemos dependiendo unos de otros, enfermamos, envejecemos y morimos. El abandono de ancianos, la soledad de niños y niñas y la exclusión de personas con discapacidades son actos violentos presentes en nuestras ciudades. Las tareas de cuidados, tradicionalmente atribuidas a las mujeres, deben ser visibles, universales y socializadas a través de la acción comunitaria.

A este respecto las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de:

- Promover espacios públicos libres de violencias y garantizar la seguridad ciudadana en el barrio, en particular de los colectivos más vulnerables que viven en la ciudad, mediante políticas públicas que vayan más allá de los enfoques punitivos y *securitarios* para abordar los conflictos y analizar las raíces de la violencia.
- Poner en marcha políticas de cuidado centradas en las personas, contribuyendo a superar la pobreza y la desigualdad y la discriminación; ofreciendo servicios de atención a las víctimas de la violencia, con medidas para la recuperación e inserción social. Políticas que incorporen la perspectiva de género y el impacto diferencial de las distintas violencias, incluidos los conflictos armados, en hombres y mujeres.
- Sustituir las políticas punitivas por las preventivas.
- Apoyarse en un sistema judicial que permita superar la impunidad y hacer justicia ante los delitos cometidos; y una policía comunitaria que lleve a cabo tareas de protección y apoyo a los ciudadanos y a las víctimas de las violencias.
- Identificar y sustituir los elementos discursivos de una sociedad marcada por la seguridad militarizada, generadora de desigualdades, de miedos y amenazas, por una cultura de hacer las paces, desde políticas de los cuidados de unos seres humanos hacia otros seres humanos y hacia la naturaleza, haciéndonos más relacionales y menos individualistas.



- Promover la educación en la idea de ayuda mutua o apoyo mutuo.

Articular con los gobiernos estatales la elaboración, implantación y supervisión de planes de acción para la prevención de las violencias

Resulta esencial aumentar la colaboración, coordinación e intercambio de información entre las diversas administraciones, fomentando la supervisión y el cumplimiento de normas, leyes y tratados para proteger los derechos humanos y prevenir las violencias urbanas.

- Institucionalizar organismos de coordinación de gobiernos locales y del estado que faciliten compartir diagnósticos, medidas de actuación complementarias y recursos para prevenir y paliar las diversas violencias que tienen lugar en las ciudades.

Desarrollar planes de acción local para abordar las violencias y los conflictos en las ciudades

- Realizar un diagnóstico sobre las diversas violencias que acontecen en la ciudad, violencias estructurales, culturales y directas y los actores involucrados.
- Identificar las causas subyacentes, los actores relevantes.
- Elaborar propuestas de acción que atiendan a todo el espectro de violencias.
- Establecer un calendario de seguimiento del plan.
- Convertir la cultura de paz en eje transversal de las diferentes políticas desarrolladas por los gobiernos locales.
- Involucrar a las organizaciones sociales de la ciudad en todas las facetas desde la diagnosis hasta la ejecución.
- Dotar de los instrumentos y recursos humanos y económicos necesarios para la implementación del plan.
- Crear un Comité de Seguimiento de la implementación del plan.
- Crear un sistema de indicadores para la medición de la convivencia y la paz, y del impacto de las políticas públicas.

Articular con las agendas internacionales de construcción de convivencia y paz

Hace dos años, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunieron para expresar su compromiso con la construcción y el mantenimiento de la paz. A través de dos resoluciones se expresó que los Estados Miembros debían trabajar para mantener la paz en todas las etapas del conflicto y en todas sus dimensiones, y subrayaron que el mantenimiento de la paz era imperativo.



El Secretario General, a su vez, ha buscado ofrecer nuevas herramientas y enfoques para ayudar al Sistema de las Naciones Unidas a apoyar mejor a los Estados Miembros y a la sociedad civil en la construcción de sociedades más justas y pacíficas. En su Informe sobre la Consolidación y el Mantenimiento de la Paz (2018), el Secretario General colocó a la par la acción preventiva con la consolidación y el mantenimiento de la paz después del conflicto. El mismo declara que el desarrollo de enfoques participativos que involucren a la sociedad civil y las comunidades locales es fundamental para la construcción de la paz, así como para prevenir el extremismo violento y abordar las condiciones propicias para el terrorismo. Además, recomienda que todas las operaciones de paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países desarrollen estrategias de participación comunitaria en consulta con los actores locales y nacionales, en particular los grupos de jóvenes y mujeres.

El Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz tanto como el Compromiso de Ciudades de Convivencia y Paz podrían convertirse en la base de una expresión más continua y sistemática de un esfuerzo local dirigido a la prevención de la violencia y la promoción de paz, fortaleciendo, de esta manera, una agenda mundial para la construcción de sociedades más justas y pacíficas en alianza con el Sistema de las Naciones Unidas.

A este respecto, las Ciudades de Convivencia y Paz habrán de buscar el diálogo con el Sistema de las Naciones Unidas para integrar mejor sus esfuerzos y acciones con la Agenda y las iniciativas internacionales de construcción de convivencia y paz.

ELEMENTOS A TENER PRESENTE EN LA ELABORACIÓN DE OBJETIVOS A LLEVAR A ACABO

Es necesario que haya políticas que actúen sobre las causas que generan las violencias, en su doble vertiente; objetivos que reviertan las causas de carácter estructural y las causas de carácter cultural (valores que legitiman o justifican las violencias); objetivos de carácter preventivo, anticipatorio, que eviten que los conflictos generen formas violentas; y objetivos paliativos, una vez afloran ciertas violencias, hay que establecer medidas de cuidados a las víctimas.

Hay que tener presente que el gobierno local es el gestor de la conflictividad social y como tal, su misión es la de facilitar que entre todos los actores con intereses participen de los diagnósticos, de las tomas de decisiones y se responsabilicen de la ejecución de acuerdos.

Es objetivo de este Compromiso para la Agenda de Ciudades de Convivencia y Paz abrir un proceso con los gobiernos locales de todo el mundo y los diversos actores institucionales, sociales, económicos o académicos, que permita poner en marcha políticas públicas y alianzas territoriales para salvar vidas y hacer de nuestras ciudades hogares para ser felices.